

MUNICIPALIDAD DE PARRITA



Plan de Desarrollo Estratégico Municipal 2020-2029



Índice

Contenido

Capítulo I.....	4
1. Introducción	4
2. Antecedentes	5
2.1. Breve reseña histórica	5
Capítulo II	6
1. Diagnóstico Cantón Parrita	6
1.1. Características Sociodemográficas del cantón	6
1.1.1. Indicadores Demográficos.....	6
1.1.2. Indicadores Sociales	8
a) Indicador de Desarrollo Social:.....	8
b) Indicador de Desarrollo Humano Cantonal:.....	8
c) Indicadores sector Salud.....	9
d) Indicadores sector educación	10
e) Indicadores sector vivienda.....	11
Capítulo III.....	14
1. Diagnóstico institucional.....	14
1.2. Análisis situacional por sector estratégica.....	14
1.2.1. Desarrollo Institucional	14
A. Estructura Organizativa.....	14
B. Síntesis de instrumentos de planificación existentes	15
C. Situación de ingresos y egresos municipales	16
D. Gestión presupuestaria	18
E. Sistemas de Gestión de Cobros	18
F. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios,.....	19
G. Gestión del Recurso Humano	19
H. Coordinación interinstitucional e intermunicipal.....	20
I. Infraestructura municipal	21
J. Sistema de transparencia	21
1.2.2. Equipamiento	21



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

1.2.3.	Gestión Ambiental.....	22
1.2.4.	Ordenamiento Territorial.....	23
1.2.5.	Política social local.....	23
1.2.6.	Desarrollo económico local.....	26
1.2.7.	Servicios	26
2.	Análisis PESTAL:	27
3.	Análisis FODA.....	28
Capítulo IV	31
1.	Marco filosófico municipal	31
1.1.	Identificación de las áreas estratégicas,.....	31
1.2.	Políticas Institucionales por área estratégica,.....	32
Capítulo V	34
1.	Planes de acción a mediano plazo	34
Capítulo VI	35
1.	Recomendaciones para la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal... 35	
Anexo	38
Anexo 1	39
Anexo 2	42
Anexo 3	45
Anexo 4	Matrices PDEM por área estratégica,	51

Capítulo I

1. Introducción

Como parte del proceso de planificación participativa con enfoque de desarrollo humano y en colaboración del Instituto de Formación y capacitación Municipal y Desarrollo Local, de la Universidad Estatal a Distancia, mediante la participación en el curso Planificación del Desarrollo Municipal se presenta el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal, incluyendo una propuesta de planificación participativa, integral de largo, mediano y corto plazo.

Este plan establece nuestro norte de trabajo en el desarrollo integral, para esto se ha formulado la visión, la misión y los valores que nos guiarán en el proceso. También establece políticas, objetivos generales y específicos para las áreas estratégicas y planes de acción considerados como prioritarios para avanzar hacia ese cantón deseado.

Mediante la aplicación de técnicas de desarrollo participativo con el concejo de distrito, asociaciones de desarrollo integral, funcionarios (as) municipales, instituciones públicas presentes en el cantón y demás actores identificados permitieron plasmar las propuestas y dar orientaciones específicas para su logro.

El desarrollo humano de un cantón permite el mejoramiento de la calidad de vida, participando activamente en las decisiones que involucran el desarrollo de sus comunidades.

Para este proceso de planificación se crean condiciones para que los ciudadanos de un cantón y sus organizaciones ejerzan poder y se responsabilicen colectivamente, al informarse y tomar decisiones sobre su desarrollo humano colectivo, contando con los recursos materiales, humanos y culturales propios del cantón, con el soporte que debe dar el gobierno local e instituciones públicas presentes en el cantón, así como su capacidad de generar riqueza mediante el potenciamiento económico local.

En concordancia con la resolución Lineamiento Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República este plan permite:

- Orientar las actividades de las instituciones públicas, organizaciones privadas y de los ciudadanos, tanto en el corto y mediano como en el largo plazo, en el marco de la visión y prioridades concertadas del desarrollo local.
- Contribuir al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales de los habitantes del cantón.
- Propiciar la participación de las instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos.



2. Antecedentes

Este Gobierno Local, carece de historiales con respecto a los planes de desarrollo municipal, existe un primer esfuerzo realizado en el año 2009 donde se elabora un plan estratégico cuya vigencia se estableció desde el 2009 hasta el 2019. Este plan no ha tenido el seguimiento adecuado ni se ha actualizado siguiendo los planes de gobierno de los Alcaldes Municipales que han ejercido, por lo anterior tampoco existe un enlazamiento con respecto los planes operativos anuales presentados durante su vigencia.

Sin embargo, a la fecha se pretende plasmar por primera vez un plan de desarrollo estratégico municipal, que propicie la estrategia de trabajo con el plan de gobierno del alcalde en ejercicio, y a su vez esto permite desarrollar la planificación estratégica del municipio donde se incorpore los intereses de los pobladores del territorio parriteño.

2.1. Breve reseña histórica

Parrita es el cantón número 9 de la Provincia de Puntarenas, ubicado en la costa del pacífico central de Costa Rica. Fue fundado el 5 de julio de 1971, su cabecera es la ciudad de Parrita. Posee una extensión de 478.79 km² y es el último cantón costarricense con la particularidad de constituir un distrito único.

Limita al este con Quepos, al norte con Puriscal, Acosta y Aserrí, al noreste con Tarrazú, al noroeste con Turrubares, al sur con el océano Pacífico, y al oeste con Garabito.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, para el año 2011 el cantón de Parrita contaba con una población de 16.115 habitantes. Y según las estadísticas de crecimiento indicada en INEC la estimación de la cantidad de habitantes es de 19828 habitantes. El cantón cuenta con un alto índice de alfabetización (99.1%), y para el año 2012 presentaba un índice de desarrollo humano de 0.768 según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La economía del cantón depende de la producción agrícola, especialmente el cultivo de palma africana, arroz, banano, sandía y melón, todos los productos en su mayoría son para exportación.

Otra fuente de ingreso es el turismo, debido a la accesibilidad de sus cinco playas, entre las más visitadas por el turismo tanto extranjero como local son Bejuco y Esterillos; además es importante resaltar que Parrita se conoce como zona de paso hacia las playas de Quepos y Manuel Antonio.

A nivel cultural se cuenta con un legado como lo es el Festival de las Mulas, conocido como fiestas populares que incluyen conciertos, venta de comidas, exposiciones, tope, corridas de toros y la tradicional carrera de mulas.

Capítulo II

1. Diagnóstico Cantón Parrita

1.1. Características Sociodemográficas del cantón

Resulta fundamental referirse a algunos indicadores y datos del cantón de Parrita, con el propósito de identificar las principales características de índole social y demográfica. Esto permitirá definir con mayor precisión la situación actual del cantón en relación con estos ámbitos.

1.1.1. Indicadores Demográficos

Como se indicó anteriormente el cantón de Parrita es el único cantón que cuenta con único distrito llamado de igual forma, por lo tanto, la población del cantón del Parrita según el Censo 2011 del INEC es de 16115 habitantes. Y conforme a la estimación y proyección de población del INEC del 2011 al 2050 es de 19828 habitantes.

Se observa que entre los años del 2000 al 2011 la población del cantón de Parrita presento un aumento de un 33%, para el año 2000 la población era de 12112 habitantes. De lo anterior se desprende que se tuvo un crecimiento promedio de un 3% por año. Con respecto al 2011 y el 2019 la población presentó un aumento de un 23% y un aumento anual de un 2.87%.

A continuación, se detallan los indicadores demográficos para el cantón de Parrita considerando únicamente la estadística presentada en el censo 2011 por el INEC:

Cuadro 1. Indicadores Demográficos del Cantón de Parrita

Distrito	Area Km²	Población	Densidad de Población	Porcentaje de Población Urbana	Altura Promedio
Parrita	478.79	16 115	33,7	53,2	23 msnm

Fuente: INEC, Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

La siguiente es la distribución de la población para el cantón por sexo, se observa que la población de hombre supera la población de mujeres en un 4,5%, como se muestra,

Cuadro 2. Distribución de población según sexo del Cantón de Parrita

Distrito	Hombres	Mujeres
Parrita	8 235	7 880

Fuente: INEC, Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

En el siguiente cuadro se detalla el porcentaje de edad de la población según el rango, se observa que la mayor cantidad de población se encuentra en el rango de edad de 15 a 64 años,

Cuadro 3. Porcentaje de población según edad del Cantón de Parrita

Distrito	Porcentaje de población de 0 a 14 años	Porcentaje de población de 15 a 64 años	Porcentaje de población de 65 años y más
Parrita	26,4	67,4	6,1

Fuente: INEC, Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

Según la distribución de población del cantón se presenta las siguientes relaciones de dependencia demográfica, se muestra que la edad promedio de la población es de 30 años, más del cincuenta por ciento de la población se ubica en la zona urbana del cantón.

Cuadro 4. Relaciones de Dependencia Demográfica del Cantón de Parrita

Distrito	Relación hombre-mujer	Relación de dependencia demográfica	Relación de dependencia infantil	Edad media de la población	Porcentaje de población urbana
Parrita	104,5	48,3	39,2	30	53,2

Fuente: INEC, Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

En el siguiente cuadro se puede observar la situación de la migración dentro del cantón de Parrita:

Cuadro 5. Situación migración del Cantón de Parrita

Distrito	Migración			
	Población inmigrante interna según lugar de nacimiento	Población emigrante interna según lugar de nacimiento	Población inmigrante extranjera	Tasa de migración neta
Parrita	5 877	6 861	1 218	7,8

Fuente: INEC, Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

Según el siguiente cuadro se muestra la situación de fecundidad en la población del cantón de Parrita:

Cuadro 6. Situación Fecundidad del Cantón de Parrita



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

Distrito	Fecundidad					
	Tasa de fecundidad general	Promedio de hijos(as) por mujer (de 15 años y más)	Porcentaje de mujeres en edad fértil	Porcentaje de madres	Porcentaje madres solteras	Porcentaje de adolescentes madres (de 12 a 17 años)
Parrita	67,3	2,6	56,6	74,9	13,5	6,1

Fuente: INEC, Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

1.1.2. Indicadores Sociales

a) Indicador de Desarrollo Social:

Como se indicó anteriormente el cantón de Parrita es el único cantón que cuenta con un distrito único, por lo anterior se realiza la comparación entre los cantones de la región pacífico central con respecto al valor del Índice de Desarrollo Social IDS, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Indicador de Desarrollo Social de la región pacífico Central.

Región Pacífico Central	
Cantones y Distritos	
San Mateo	76,0
Orotina	56,5
Puntarenas	40,5
Esparza	62,3
Montes de Oro	58,3
Aguirre	44,8
Parrita	35,8
Garabito	49,2
IDS promedio Región Pacífico Central	52,9

Fuente: Índice de Desarrollo Social 2017, MIDEPLAN.

Fuente: Tomado del sitio web www.mivah.go.cr

Se puede evidenciar que el cantón de Parrita se encuentra en la posición más baja del Pacífico Central conforme al Índice de Desarrollo Social del año 2017.

b) Indicador de Desarrollo Humano Cantonal:

En el siguiente cuadro se observa los datos con respecto al Índice de Desarrollo Humano cantonal, el Índice de esperanza de vida, el Índice de Conocimiento cantonal y el Índice de Bienestar material para el cantón de Parrita durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

Cuadro 8. Indicador Desarrollo Humano Cantonal del cantón de Parrita

Índice o Indicador	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
IDHc	0,737 (46)	0,737 (49)	0,747 (46)	0,760 (43)	0,756 (45)
IEVc	0,823 (46)	0,819 (59)	0,824 (58)	0,859 (36)	0,832 (57)
Esperanza de vida (años)	78,8	78,7	78,8	80,1	79,1
ICc	0,951 (22)	0,955 (26)	0,959 (29)	0,964 (28)	0,968 (31)
Tasa de matriculación primaria (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de matriculación secundaria (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de matriculación global (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tasa de alfabetización adulta (%)	92,6	93,2	93,9	94,6	95,2
IBMc	0,438 (58)	0,436 (58)	0,459 (54)	0,456 (53)	0,468 (51)
Consumo per cápita de electricidad (Kwh)	593,3	591,3	619,4	616,5	632,2
IPHc	19,065 (48)	17,852 (51)	19,572 (56)	21,907 (60)	20,112 (51)
IPGc	0,755 (57)	0,745 (61)	0,724 (73)	0,733 (68)	0,763 (51)
IDGc	0,713 (41)	0,718 (44)	0,718 (46)	0,735 (38)	0,722 (45)
Población (habitantes)	16 507	16 865	17 224	17 587	17 949

Fuente: Tomado del sitio web www.mivah.go.cr

c) Indicadores sector Salud

Con respecto al sector salud se indica el índice de tasa de discapacidad y un porcentaje de población no asegurada, a continuación, se detalla:

Cuadro 9. Índice de tasa de discapacidad y población no asegurada del cantón de Parrita

Cantón	Tasa de Discapacidad	Porcentaje de Población No Asegurada
Parrita	9,5	14,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>).

Con respecto a la fuente del censo del 2011, la tasa de discapacidad para el cantón de Parrita es:



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

Cuadro 10. Indicadores de discapacidad cantón de Parrita

Cantón	Indicadores de discapacidad					
	Porcentaje de población con al menos una discapacidad	Porcentaje de hombres con al menos una discapacidad	Porcentaje de mujeres con al menos una discapacidad	Porcentaje de personas de 0 a 17 años con al menos una discapacidad	Porcentaje de personas de 18 a 64 años con al menos una discapacidad	Porcentaje de personas de 65 años y más con al menos una discapacidad
Parrita	9.5	9.6	9.4	3.2	9.8	39.7

10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

Con respecto a la fuente del censo del 2011, el porcentaje de la población no asegurada del cantón de Parrita es:

Cuadro 11. Indicadores de aseguramiento de la población no asegurada.

Cantón	Indicadores de aseguramiento					
	Porcentaje de población asegurada	Porcentaje de hombres asegurados	Porcentaje de mujeres aseguradas	Porcentaje de población con seguro directo	Porcentaje de población con seguro indirecto	Porcentaje de población con seguro de otras formas
Parrita	85.1	82.7	87.6	33.1	51.3	0.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

d) Indicadores sector educación

Se analiza el porcentaje de analfabetismo, escolaridad promedio, porcentaje de asistencia a la educación regular, de asistencia a la educación general básica, población de secundaria y otros.

De acuerdo al censo 2011 realizado por el INEC, el porcentaje de analfabetismo es de un 5,4% contra un promedio de escolaridad de un 7% de la población en el cantón. La población en edad escolar presenta una asistencia de un 63,2 %, La población que presenta secundaria y educación superior es de un 41,7%.

Cuadro 12. Indicadores de sector educación.



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

Distrito	Porcentaje de Analfabetismo	Escolaridad Promedio	Porcentaje de Asistencia a Educación Regular	Porcentaje de Asistencia Básica	Porcentaje de Población con Secundaria y más
Parrita	5,4	7,0	63,2	94,6	41,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

De acuerdo al censo 2011 realizado por el INEC, el porcentaje de jóvenes que completan la secundaria ya sea académica o técnica para el año 2011 es de un 28.5%. Solamente un 7% de la población alcanza un nivel de educación superior, el 8% de la población dentro del cantón no presenta ninguna escolaridad. Se puede observar que el número de mujeres estudiando es mayor que la población masculina.

Cuadro 13. Nivel de instrucción en el cantón de Parrita

Provincia, cantón y sexo	Población de 5 años y más	Nivel de instrucción							
		Ningún grado	Enseñanza especial	Kínder o preparatoria	Primaria	Secundaria académica	Secundaria a técnica	Para universitaria	Universitaria
Parrita	14 711	1 214	19	300	7 907	2 358	1 841	85	987
Hombres	7 502	635	13	154	4 158	1 158	891	40	453
Mujeres	7 209	579	6	146	3 749	1 200	950	45	534

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

e) Indicadores sector vivienda

El cantón de Parrita presenta una ocupación de viviendas tanto en el área urbana como rural muy similar entre sí, lo que nos permite decir que tenemos un porcentaje de población similar en ambas regiones.

Cuadro 14. Indicadores del sector vivienda del cantón de Parrita

Distrito	Tipo de vivienda y ocupantes								
	Total de viviendas	Viviendas individuales	Viviendas individuales ocupadas	Viviendas individuales desocupadas	Viviendas colectivas	Porcentaje de tugurios	Porcentaje de tugurios con jefatura masculina	Porcentaje de tugurios con jefatura femenina	Promedio de personas por tugurio
Parrita	6 300	6 286	4 833	1 453	14	0.7	77.8	22.2	2.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

Un 76.8% de las viviendas individuales dentro del cantón están ocupadas. El porcentaje de tugurios es bajo sin embargo se observa de la población ubicada en esta condición la mayor parte la jefatura es un hombre.

Cuadro 15. Indicadores del sector vivienda del cantón de Parrita, dividido en urbano y rural.

Distrito	Total			Urbano			Rural		
	Viviendas	Ocupantes	Promedio	Viviendas	Ocupantes	Promedio	Viviendas	Ocupantes	Promedio
Parrita	4 833	16 048	3,3	2 551	8 579	3,36	2 296	7 536	3,28

12

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

El 4 % de las viviendas dentro del cantón no cuenta con agua potable, como lo indica el censo del 2011,

Cuadro 16. Indicadores del sector vivienda del cantón de Parrita, por viviendas ocupadas del servicio de agua.

Provincia, cantón y procedencia del agua	Total		Abastecimiento de agua y total de ocupantes			
			Tubería dentro de la vivienda		Sin tubería dentro de la vivienda	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Parrita	4 833	16 048	4 713		120	367
Acueducto rural o comunal	2 738	9 159	2 707	15 681	31	116
Acueducto municipal	1	5	1	9 043	-	-
Acueducto del A y A	1 334	4 363	1 329	5	5	18
Acueducto de una empresa o cooperativa	20	95	20	4 345	-	-
Pozo	554	1 826	506	95	48	135
Río o quebrada	168	560	150	1 691	18	58
Otra fuente	18	40	-	502	18	40

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

El 4 % de las viviendas dentro del cantón no cuenta con un servicio de agua potable adecuado, como lo indica el censo del 2011,

Cuadro 17. Indicadores del sector vivienda del cantón de Parrita, por tipo de servicio sanitario.

Provincia, cantón y tipo de servicio sanitario	Total de viviendas individuales ocupadas	Tipo de vivienda individual						
		Casa independiente	Casa independiente en condominio	Edificio de apartamentos	Edificio de apartamentos en condominio	Vivienda tradicional indígena	Cuarto en cuartería	Tugurio



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

Parrita	4 833	4 661	9	88	-	-	7	44	24
Conectado a alcantarillado sanitario	156	146	6	2	-	-	-	-	2
Conectado a tanque séptico	4 491	4 353	3	86	-	-	7	21	21
Con salida directa a acequia, zanja, río o estero	2	2	-	-	-	-	-	-	-
De hueco, de pozo negro o letrina	136	119	-	-	-	-	-	17	-
No tiene servicio sanitario	48	41	-	-	-	-	-	6	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

El 1,5% de las viviendas dentro del cantón no cuenta algún servicio de electricidad, como lo indica el censo del 2011,

Cuadro 18. Indicadores del sector vivienda del cantón de Parrita, por tenencia de electricidad.

Provincia, cantón y tenencia de electricidad	Total de viviendas individuales ocupadas	Tipo de vivienda individual							
		Casa independiente	Casa independiente en condominio	Edificio de apartamentos	Edificio de apartamentos en condominio	Vivienda tradicional indígena	Cuarto en cuartería	Tuguri o	Otro
Parrita	4 833	4 661	9	88	-	-	7	44	24
Del ICE o la CNFL	4 758	4 596	9	88	-	-	7	35	23
De la ESPH o la JASEC	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De una cooperativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De panel solar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De otra fuente	3	2	-	-	-	-	-	1	-
No hay luz eléctrica	72	63	-	-	-	-	-	8	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011. (<http://www.inec.go.cr/censos/censos-2011>)

MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

Capítulo III

1. Diagnóstico institucional

1.2. Análisis situacional por sector estratégica

1.2.1. Desarrollo Institucional

A. Estructura Organizativa

La Municipalidad de Parrita cuenta con la siguiente estructura organizacional, que divide el funcionamiento del gobierno local en seis grandes áreas, como se muestra en las siguientes figuras,

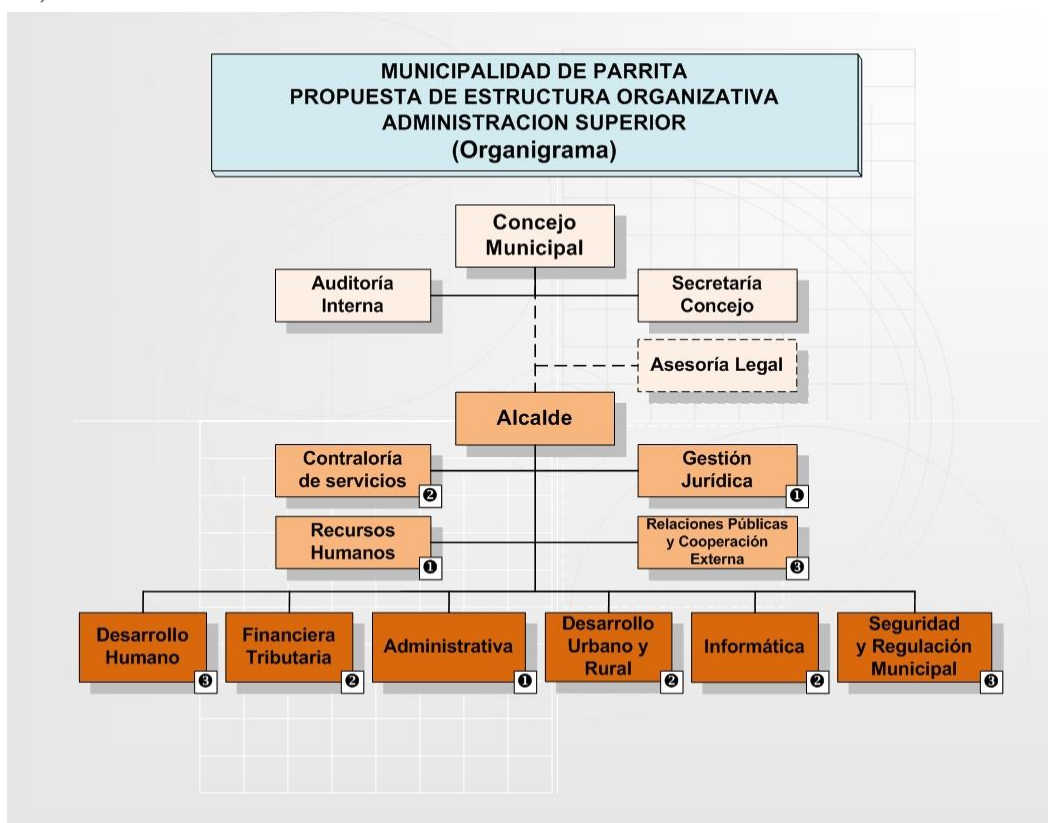


Figura 1. Organigrama Municipalidad de Parrita. Fuente: RRHH



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

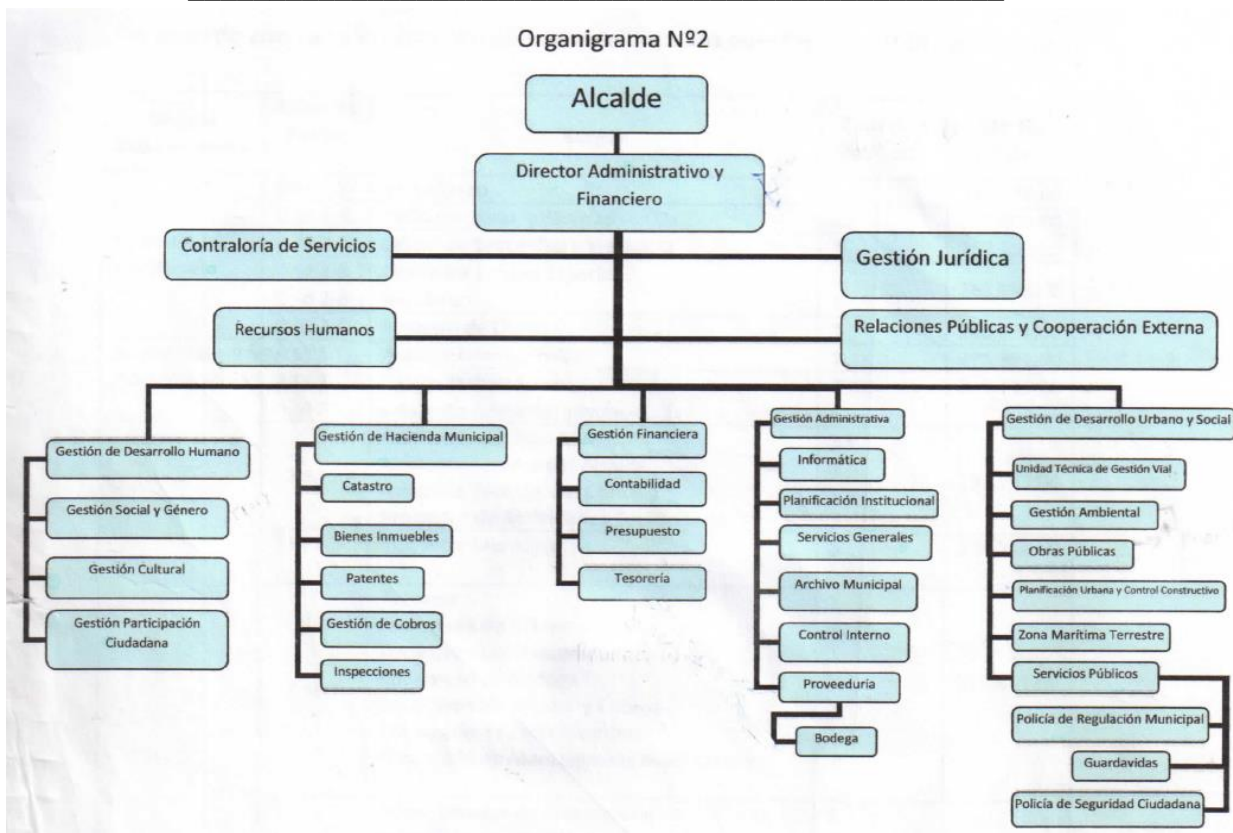


Figura 2. Organigrama Municipalidad de Parrita. Fuente: RRHH

Se indica además que en este momento se está en la elaboración de nuevo organigrama mejorando la organización mediante la aplicación de la carrera administrativa municipal dirigiendo el gobierno local hacia una planificación por procesos.

B. Síntesis de instrumentos de planificación existentes

Los instrumentos de planificación con los que cuenta la Municipalidad de Parrita son los siguientes;

- a) Plan Estratégico 2009-2019, este no se ha actualizado.
- b) Plan de Gobierno 2016-2020, presentado por el Alcalde Municipal ante el Concejo Municipal.
- c) Plan Regulador del cantón de Parrita, Parcial de usos de suelos, las zonas de alto, mediano y bajo riesgo del cantón de Parrita.
- d) Plan Regulador Costeros, para los sectores,
 - a. Isla Damas
 - b. Isla Palo Seco Actualización,
 - c. Playa Bejuco,



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

- d. Playa Esterillos Oeste,
- e. Playa Esterillos,
- f. Playa Palma.
- e) Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales,
- f) Plan de Gestión Ambiental Institucional,

Mediante la aplicación de los planes se logra completar la misión, visión y principios de la Municipalidad de Parrita, que sigue de la siguiente manera,

La misión actual,

La Municipalidad de Parrita es un gobierno local con autonomía propia para el cumplimiento de sus fines, destinado a brindar servicios eficientes que fortalezcan el desarrollo integral de la comunidad mediante una adecuada organización administrativa, financiera y social que propicia la participación democrática de los ciudadanos en procura de una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.

La visión actual,

Ser un gobierno local comprometido con el progreso socioeconómico del cantón, de la mano con el desarrollo sostenible, deportivo y recreacional, con igualdad de oportunidades y equidad de género, que satisfaga las necesidades de los administrados con el apoyo de un recurso humano capacitado; orientado a la búsqueda de una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.

Los valores con lo que se desarrolla la Municipalidad, son los siguientes, Transparencia, Honradez, Espíritu de servicio, puntualidad, responsabilidad, honestidad.

C. Situación de ingresos y egresos municipales

Mediante la descripción cuantitativa se muestra la situación de ingresos, egresos y a la asignación de recurso humano a las diferentes gestorías que se contemplan en la organización.

En la siguiente lista se muestran la distribución del origen de los ingresos disponibles en esta Municipalidad,

- a) Bienes Inmuebles,
- b) Recolección de Residuos Sólidos,
- c) Patentes Municipales
- d) Permisos de Construcción
- e) Aseo de vías y sitios públicos,
- f) Licencias de licores
- g) Rótulos Públicos

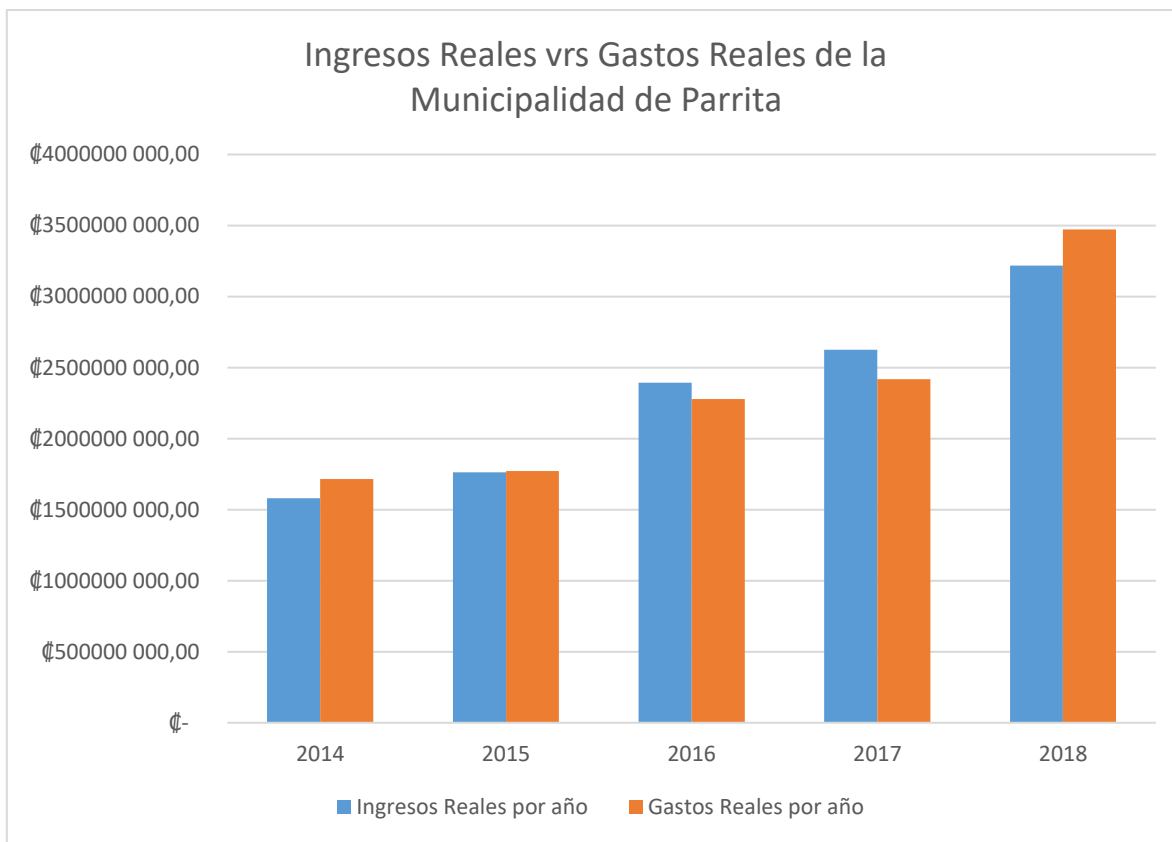


MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

- h) Parques
- i) Mercado
- j) Zona Marítimo Terrestre
- k) Cementerio
- l) Ley 8114
- m) Ley 7313 Impuesto al Banano.
- n) Multas e intereses
- o) Extracción de materiales.
- p) Donaciones externas.

En el grafico siguiente se realiza una comparación de los ingresos reales y egresos reales que se han producido durante el periodo 2014-2018,

Grafico 1. Ingresos Reales vrs Gastos Reales de la Municipalidad de Parrita



Fuente: Información de Municipalidad de Parrita, Departamento de Contabilidad.



D. Gestión presupuestaria

La Municipalidad de Parrita no cuenta con un encargado de presupuesto, por esta razón se crea una comisión de presupuesto con el fin de que cada año se realicen las gestiones necesarias para lograr la presentación del presupuesto ordinario anual ante el Concejo Municipal más los planes operativos de cada dependencia de la institución, en este caso dicha comisión cuenta con la participación de los siguientes funcionarios,

- A. Gestor Administrativo,
- B. Gestora de Hacienda, coordinadora,
- C. Gestora de Desarrollo Urbano Rural y Ambiental,
- D. Encargada de Recursos Humanos,
- E. Encargado de Contabilidad,
- F. Tecnologías de la Información,

Cuando se requiera información de los demás departamentos que integran la instrucción la comisión podrá convocarlos.

E. Sistemas de Gestión de Cobros

Desde el año 2010 se cuenta con un encargado de gestión de cobros, que se encarga de realizar las acciones necesarias para disminuir la morosidad de los contribuyentes mediante la implementación de estrategias y políticas de cobro, el mejoramiento de la calidad de base de datos, actualización de impuestos y tasas, y la aplicación del cobro administrativo y judicial. Actualmente la coordinación de cobros está a cargo de la Gestora de Hacienda Municipal.

Cada año son puestos al cobro un porcentaje de morosidad según el informe de la Contraloría General de Republica en el año 2014, Parrita cuenta con un porcentaje de morosidad del 12%.

Esta morosidad propicia en determinado tiempo no alcanzar las metas propuestas, se producen problemas de aumento de déficit, duplicidad de cobros, afectación en presupuestos y ejecución de obras.

Con respecto al mejoramiento de los sistemas de cobros se brindan facilidades de pagos mediante la interconectividad con bancos públicos con el fin que los administrados puedan realizar sus pagos mediante medios electrónicos, también se cuenta con datafonos para realizar pagos vía tarjetas de débito como crédito en la plataforma de servicios. Se puede realizar la consulta y pago de los impuestos municipales al cobro por medio de la página municipal, entre otras acciones.



F. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios,

Mediante la publicación del reglamento del departamento de proveeduría, se indican los procedimientos del proceso de adquisición de bienes y servicios. Además de la publicación del Plan de Adquisiciones anualmente y las modificaciones que se realicen durante el año según los requerimientos indicados por los departamentos, elaborados a partir del Plan Operativo Anual. Desde el 2017 se realizan compras mediante la plataforma electrónica del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

19

G. Gestión del Recurso Humano

El departamento de Recursos Humanos durante los últimos años ha implementado una serie de controles y procesos con el fin de buscar un apoyo estratégico y ayudar en el proceso de ordenamiento institucional, en razón de que las Municipalidades enfrentan cada vez mayores retos, asumen mayores competencias, lo cual les demanda una gestión de Recursos Humanos más tecnificada, moderna, con instrumentos efectivos y actualizados que faciliten la gestión del talento humano.

Considerando la necesidad de ir posicionándonos como un departamento estratégico y no simple elaborador de planillas como comúnmente es conocido por la cultura empresarial, hemos tenido que asumir el reto de ir convertirnos en área estratégica con el fin de aportar al fin público, mismo al que nos debemos como funcionarios municipales. Para esto se ha trabajado en diferentes metas entre ellas, abordar la mayor cantidad de procesos comunes del área de Recursos Humanos que por su recién creación no se habían abarcado, considerando que esta gestión apenas se creó desde el año 2009. Como principales aportes podemos mencionar que desde hace aproximadamente cinco años se ha intervenido en los procesos de reclutamiento y selección mediante una planificación inicial bien estructurada, la participación de las jefaturas en los procesos de aplicación de predictores de selección, aplicación de pruebas escritas y prácticas, además de entrevistas más rigurosas con el fin de estandarizar y buscar personal idóneo que aporte positivamente a la institución. Otro de los procesos abarcados fue el de capacitación y desarrollo, mediante la implementación de planes anuales de capacitación y la lucha por asignación presupuestaria.

Se ha intentado vender la idea de invertir en capacitaciones con el objetivo que contar con personal que tenga los conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de labores. Últimamente hemos logrado incluir en nuestra planificación temas relacionados con el mejoramiento del clima laboral y el desarrollo de capacidades como liderazgo, asertividad, trabajo en equipo, auto motivación, conocimiento de políticas y reglamentos internos, seguridad ocupacional y desarrollo de competencias propias al cargo que ejecuta cada funcionario. Además de esto ahora se lleva un mejor control con relación a las capacitaciones específicas realizadas por los funcionarios municipales.



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

A nivel de salud ocupacional se cuenta con una comisión debidamente capacitada y con un plan de trabajo establecido de forma anual.

A nivel del proceso de evaluación del desempeño se actualizó el reglamento que regula dicho proceso, la creación de una guía para la aplicación del proceso, que es entregada a cada jefatura y una renovación total del proceso de aplicación de la evaluación donde se determina un formulario diferente según la clase ocupacional ocupada por el evaluado. Posterior al proceso de aplicación ahora se emite un informe sobre los resultados finales. Con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas debe actualizarse y ajustarse, con el fin de cumplir lo establecido por la normativa.

Se ha logrado gestar reglamentos que tienen relación al área de recursos humanos como el Reglamento de Dedicación Exclusiva del sector profesional de la Municipalidad, el Reglamento de Caucciones a favor de la Municipalidad de Parrita, actualización del reglamento de Evaluación del Desempeño, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de nuestro municipio, actualmente está en gestión el Reglamento contra el acoso laboral (mobbing) y la discriminación en la Municipalidad de Parrita.

Actualmente nos encontramos trabajando en la actualización del Manual Descriptivo de Puestos, en el proceso de aprobación del Manual de Procedimientos del departamento de Recursos Humanos y la actualización de la estructura organizacional de la Municipalidad de Parrita.

Desde esta unidad hemos hecho lo posible por contribuir al ordenamiento institucional, sin embargo es importante rescatar que aún falta por mejorar en diversos factores, especialmente la determinación de políticas para el área, plasmar objetivos que sean claros y alcanzables, implementar procesos como el de inducción y mejorar el procesos de capacitación y desarrollo, elaboración de manuales como el de organización y servicios, trabajar en el clima organizacional, entre otros. Por lo que nuestra meta a mediano plazo será alcanzar un departamento de Recursos Humanos altamente competitivo y estratégico.

H. Coordinación interinstitucional e intermunicipal

Mediante la implementación de los Concejo Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI), se ha mejorado la coordinación interinstitucional, debido a la presencia de todos los entes públicos que desarrollan actividades en las localidades y sociedades anónimas-entes públicos. Como parte de los aportes que sean logrando es la utilización de recursos según la ejecución de los planes, programas y proyectos priorizados por el CCCI.

Desde la Alcaldía Municipal se han gestionado diversos convenios municipales con diferentes entes que mejoran los procesos institucionales.



I. Infraestructura municipal

En el año 2016 se inició con el proceso constructivo del nuevo edificio municipal y se concluyó en octubre del 2017, esta infraestructura dotó de mejores condiciones laborales a los funcionarios municipalidades y los administrados que realizan trámites dentro de dichas instalaciones, además de eliminar el pago por concepto de alquiler, esta edificación cuenta con todas las condiciones para brindar una atención igualitaria e inclusiva a los usuarios.

En los próximos años se realizará el traslado y construcción de las instalaciones del plantel municipal al costado sur del edificio administrativo municipal.

J. Sistema de transparencia

Este Gobierno Local se ha dado la tarea de generar difusión en redes sociales de todas las actividades que se desarrollan en la Municipalidad, con el fin de brindar información a los habitantes del cantón de las actividades, proyectos y programas que se realizan durante el año, como parte del compromiso de transparencia en la gestión.

Sin embargo, es necesario trabajar fuertemente en la implementación de sistemas de control interno y el sistema de valoración de riesgo institucional, por tal motivo para el año 2020 se estará iniciando con la implementación del SEVRI para dicho fin.

1.2.2. Equipamiento

El cantón de Parrita no cuenta con la infraestructura necesaria para suplir las necesidades de recreación necesarias en las diversas comunidades, a partir del 2015 se inició con el cobro del mantenimiento de parques públicos, mediante este ingreso se ha contratado personal para brindar mantenimiento en los parques municipales debidamente inventariados en las áreas urbanas y se han realizado mejoras a los mismos.

Sin embargo, es necesario crear más espacio para el esparcimiento de las familias parriteñas sobre todo en zonas conflictivas como los son Valladolid, Reformadores, Los Sueños, Pueblo Nuevo, Esterillos este, oeste, centro, Bejuco y La Loma de Parrita.

Se han realizado mejoramiento en el parque de la Julieta, tomando en cuenta que se construyó un skate Park, y en coordinación con el ICODER para la instalación de un gimnasio al aire libre, en complemento se han realizado arreglos en el parque de Pueblo Nuevo. En el año 2019 se mejorado las siguientes áreas públicas y parques, en la comunidad de El INVU, Los Sueños y el área de juego infantil en el Parque La Julieta.

La Municipalidad de Parrita ha aumentado su recurso humano en diferentes áreas como aumento en la flotilla vehicular para mejor gestión de proyección comunal.



1.2.3. Gestión Ambiental

La Municipalidad de Parrita, estableció bajo los lineamientos del Código Municipal, la inclusión en su plan estratégico y en todos sus planes operativos la prevención, reducción y mitigación de la contaminación derivada de las actividades en las áreas administrativas, sociales, operativas, culturales y deportivas donde se incluya las siguientes acciones:

1. Eficiencia energética y ahorro de energía,
2. Disminución de uso de papel
3. Disminución de los gases de efecto invernadero,
4. Utilización de las prácticas de las 3R: reducir, reutilización, reciclaje,
5. Uso eficiente del agua,
6. Funcionarios ambientalmente alfabetizados.

Así como el cumplimiento de la jurisdicción ambiental vigente y de la aplicación de las buenas prácticas ambientales en el marco del mejoramiento continuo y en la constante búsqueda de un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.

Cuando el manejo de los residuos no se planifica, es difícil obtener los resultados esperados o garantizar un uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, financieros, materiales, así como de tiempo. Aunado cuando no se cuentan con un servicio de recolección de residuos sólidos en todo el cantón, más el no contar con un sitio de disposición final.

La planificación es un proceso mediante el cual se define una estrategia de largo plazo de lo que se desea alcanzar, con metas a corto, mediano y largo plazo que permite una utilización racional de los recursos disponibles o de los que podría disponerse, evitando de esta forma, que se unen de una manera desordenada y sin metas claras.

Ante la necesidad de mejorar la prestación de dichos servicios se conforma el Comité de elaboración del PGIRS, conformado por representantes de los diferentes actores locales presentes el cantón de Parrita y quienes tendrán la responsabilidad de formular, desarrollar y ejecutar dicho plan.

Desde el 2008 la Municipalidad de Parrita inició el proyecto de separación y reciclaje “**Parrita Verde**”, actualmente se desarrollan campañas de recolección de reciclaje en conjunto con la plataforma de Ecolones tanto dentro de la institución como organizaciones externas. Además de la colocación de estructuras temáticas para la recolección de material plástico como lo es la Tortuga Rita. El objetivo fundamental del proyecto es que todos los ciudadanos del cantón de Parrita empecemos a separar los residuos y hagamos un cantón más limpio y armonioso con el ambiente.



1.2.4. Ordenamiento Territorial

El cantón de Parrita cuenta con los siguientes planes reguladores que no incluyen el componente ambiental en sus variables,

- a) Plan Regulador del cantón de Parrita, Parcial de usos de suelos, las zonas de alto, mediano y bajo riesgo del cantón de Parrita.
- b) Plan Regulador Costeros, para los sectores,
 - a. Isla Damas
 - b. Isla Palo Seco Actualización,
 - c. Playa Bejuco,
 - d. Playa Esterillos Oeste,
 - e. Playa Esterillos,
 - f. Playa Palma

Solamente los planes reguladores costeros incluyen cuales actividades urbanísticas y económicas de puede desarrollar, mientras que el Plan Regulador Urbano del Cantón no restringe ninguna actividad, lo ha provocado un desarrollo no planificado del territorio. Considerando lo anterior se están realizando esfuerzos con el fin de la aprobación del Proyecto de Plan Integral Costero, que incluye la matriz de vulnerabilidad del Acuífero del Cantón de Parrita.

Para el año 2020 se iniciará con la contratación de los componentes de los Indicadores de Fragilidad Ambiental que forman parte de la elaboración de Plan Regulador Urbano del cantón y el Plan Regulador Integral Costero.

1.2.5. Política social local

El cantón de Parrita evidencia un crecimiento en la proyección social relativamente positivo que permite generar vivienda digna para una parte de la población con escasos recursos económicos; sin embargo las disyuntivas visibles es que este aspecto genere una posible denigración social en otros aspectos de la sociedad civil parriteña como lo es falta de empleabilidad, carencia en el poder adquisitivo básico en cuanto a alimentos y salud integral, las condiciones de desarrollo humanas han mejorado en cuanto a la adquisición de vivienda a través de proyectos de bienestar social, a partir del año 2000 acrecentó los bonos de vivienda debido a la urgente movilización de poblaciones enteras a otras comunidades del cantón con el fin de librarles de la amenazas naturales provocadas por el rio Parrita, sin embargo esta movilización masiva de su lugar de nacimiento a otro o bien de un lugar a otro siempre dentro del mismo territorio parriteño como ejemplo se toma de referencia que si una persona vivía en Pueblo Nuevo y luego gracias a su bono de vivienda se debe trasladar a otra zona como Las Lomas de Parrita, genera un posible desarraigo de identidad propia y un sentido de pertenencia con su comunidad determinada por un proyecto de vivienda; ya



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

que de vivir en las cercanías de un río o una playa que se volvía amenaza en un determinado tiempo, ahora no cuenta con un lugar para salir a pescar o distraerse ya que en el lugar donde se construye el nuevo asentamiento no cuenta con recursos naturales que lograba tener antes.

La carencia de planificación socio- ambiental, socava la organización comunal estratégica y conlleva igualmente a que los pobladores del cantón de Parrita vivan bajo una amenaza constante ante diferentes circunstancias vivenciales como lo es falta de fuentes de empleo, agua potable, centros de estudios superiores, debilidad de la explotación del recurso turístico costero como el turismo rural, pocos desarrollo agroindustrial, seguridad ciudadana entre otros. El contar con elementos amenazante de una estabilidad humana social, conlleva a carecer de estrategias y planes para el combate de la pobreza y disminución de la brecha de crecimiento del desarrollo humano local.

Relacionado con la niñez y adolescencia se puede destacar como ventaja que desde el año 2013, este cantón ha generado un cambio en la política y planes de trabajo dirigidos a esta población en específico, importante destacar que se galardonó con premio PLATA en el año 2015 a nivel nacional como cantón amigo de la infancia.

En nuestro cantón lo más valioso es la población menor de edad, sin embargo las circunstancias del deterioro por los embates de la naturaleza y las limitantes de la pobreza social en las que se ve envuelta la población en general de este cantón han producido un desarraigo de la responsabilidad con quienes son el futuro de este cantón. Posiblemente quedó en el inconsciente colectivo de esta población el preocuparnos por tener centros de recreación como parques infantiles, surgimiento en el aprendizaje de disciplinas deportivas, fortalecimiento del aprendizaje de habilidades adaptivas para la población menor de edad, espacios públicos exclusivos para la niñez y la adolescencia, en donde las personas menores de edad desarrollen el deporte de una forma integral, como un derecho.

La carencia de elementos básicos exclusivos para crecimiento integral y sano de la población es sumamente insuficiente. Por esta razón la niñez y la adolescencia de este cantón se ven expuesta a deserción escolar, explotación sexual, infanticidios, trata humana comercial entre otras denigrantes situaciones.

La sociedad civil de este cantón esta llamada a dar a conocer los derechos fundamentales que defiende a las personas menores de edad de forma amplia y clara. El futuro de la población infantil debe tener un norte lleno de esperanza en el que se desarrolle personas responsables basándose en el respeto y el cuidado equitativo e igualitario en cuanto a género se refiere.



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

Es un deber y obligatoriedad del Gobierno local y las instituciones públicas y privadas de Parrita nutrir y desarrollar generaciones humanas llenas de complementos básicos que den felicidad y autonomía a la niñez y adolescencia parriteña.

Participar en el programa Cantones amigos de la infancia es una oportunidad que se brinda para desarrollar políticas y estrategias de acción local a beneficio de la población menor de edad, permitiendo dar a conocer en que se trabaja por la personas menores de edad y aprender en que se debe mejorar para la atención integral de la infancia.

25

En cuanto a la identidad cultural recreación y deporte se fomenta el interés en desarrollo de centros culturales, fomento del desarrollo del arte, crecimiento del rescate de la historia de personajes emblemáticos a través de mascaradas. La situación en el cantón a nivel de participación cultural es reducida a nivel de actividades recreativas y de manifestaciones de su propia idiosincrasia. Al forjarse este proyecto de efecto social, permite un acercamiento con los personajes emblemáticos y con sus familiares.

El cantón de Parrita no cuenta con casa de la cultura, biblioteca pública, casa de teatro, bandas municipales, comparsas entre otras cosas necesarias que identifican la diversión o entrenamiento cultural en un cantón. Los grupos sociales más afectados son las juventudes vulnerables por el consumo de drogas, jóvenes desertores del sector educativo principalmente a nivel de secundaria, apatía y resistencia a la participación e interacción de niños (as) y adolescentes en grupos organizados de corte artístico y cultural.

Sin embargo desde un aspecto positivo es importante mencionar que se gestiona desde el año 2017 las estrategias de la creación de una política cantonal de cultural apoyado por el Ministerio de cultura, quedando en firme y ratificado por el Concejo Municipal en el año 2019, a su vez permite que al generar insumos para el desarrollo de la política se establece un convenio entre la Asociación de Bienestar de Parrita, en donde se declara de interés municipal el festival nacional de las mulas y a su vez de interés cultural este evento que ofrece identidad al cantón de Parrita.

Este Gobierno local en ejercicio se ha dado a la tarea de realizar enlaces estratégicos para un acercamiento mutuo de grupos organizados de niños, niñas y adolescentes a la Municipalidad de Parrita. Existe una carencia del desarrollo de la identidad parriteña, poco interés del colectivo social por el rescate de nuestros valores emblemáticos y culturales y falta de acercamiento entre la niñez, juventud y el gobierno local de Parrita.

Sin embargo gracias al plan de niñez y adolescencia y a la apertura y activación del comité de deportes, concejo de la persona joven acrecientan ciertas estrategias para la mitigación de las debilidades y amenazas visibles como problema social a nivel del territorio parriteño.

En cuanto a equidad de género este gobierno local ha sido pionero en estar al lado de las personas con mayores necesidades y se ha preocupado porque las mujeres participen en



programas de promoción en derechos de las mujeres a través de instituciones como el INAMU y MEIC, quienes generan los programas Pymes o talleres de formación humana. Hemos sido el apoyo del INAMU para la conexión con mujeres del cantón de Parrita.

La inclusión de grupos sociales, se genera un acercamiento con grupos organizados de personas menores de edad, adultos mayores, programas de familias en acción y mujeres lideresas.

1.2.6. Desarrollo económico local

El cantón de Parrita desde el año 2008 con la crisis económica nacional disminuyó la inversión en el cantón con respecto a desarrollos económico comercial, esto afectó considerablemente la incursión laboral de los habitantes en la zona. Lo anterior obliga que exista una migración de pobladores a otros cantones en busca de fuentes de empleos estables.

Se vuelve necesario generar planes para el desarrollo de la creación de PYMES misma vinculada con agroindustria, turismo rural, actividades sostenibles que coadyuven con los intereses necesarios de los diferentes sectores económicos y sociales del cantón.

Contar con un lugar fomentador para capacitación y formación de diferentes especialidades necesarias para desarrollo humano social. Sin dejar de lado la inversión en materia ambiental sostenible, turismo rural y costero, desarrollo del recurso agro-ambiental, creando fuentes de trabajo de la mano con el bienestar y desarrollo ambiental.

Generar fuentes de empleo con la apertura más zonas francas y a la vez propiciar el fortalecimiento de una cámara de comercio o concejo integral de comercio.

1.2.7. Servicios

En la Municipalidad de Parrita brinda los siguientes servicios

Servicios cobrados:

- a) Recolección de Residuos Sólidos, solo en la parte urbana del cantón.
- b) Aseo de vías y sitios públicos, solo en la comunidad de La Julieta y El INVU
- c) Parques y obras de ornato
- d) Administración del Cementerio Municipal, solamente el ubicado en La Julieta.

Servicios no cobrados

- e) Educativos, culturales y deportivos,
- f) Mantenimiento de vías y caminos,
- g) Emergencias cantonales,



- h) Protección del ambiente,
- i) Seguridad vial

2. Análisis PESTAL:

Mediante la evaluación de los factores externos que pueden afectar el desempeño de la Municipalidad de Parrita se identificaron los siguientes según la aplicación del modelo PEST, esta información está sustentada en los procesos participativos que se realizaron el agosto del año 2016. Se utilizaron las metodologías de trabajo METAPLAN y mesas de diálogo en las que se involucró personal municipal, Concejo de Distrito y representantes de Asociaciones de Desarrollo Municipal, ASADAS, entre otros participantes; en los anexos 1, 2, 3 se muestran la metodológica usada y la información obtenida.

MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

Cuadro 1. Análisis PESTAL				
Político-legal	Económicos	Socio-cultural	Tecnológicos	Ambientales
<ul style="list-style-type: none"> • Normativa municipal vigente. • Periodo gubernamental y cambios de visión. • Grupos de consulta y presión. • Procesos regulatorios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de fuentes de empleo. • Insuficiencia y tendencia de convenios con cantones vecinos. • Situación económica actual. • Desempleo. • Poca inversión en el cantón. • Déficit fiscal. • Tipo de cambio. • Inflación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo social en las personas menores de edad por explotación sexual comercial. • Carencia de identidad con la idiosincrasia parriteña. • Desarraigo cultural. • Violencia intrafamiliar • Pobre imagen del gobierno local ante la ciudadanía. • Situación de la población vulnerable, mujeres, adultos (as) mayores, niñez y adolescencia. • Crecimiento de la población del cantón. • Inseguridad ciudadana. • Nivel de pobreza alto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad de trámites digitales. • Adquisición de tecnología. • Asuntos de propiedad intelectual. • Información y comunicación • Legislación tecnológica • Asuntos de propiedad intelectual 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático. • Amenazas naturales inundaciones, sequias.

3. Análisis FODA

Mediante la aplicación de la metodología FODA, se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas presentes en la Municipalidad de Parrita, como el fin de identificar las necesidades de desarrollo en el gobierno local. Este análisis permite aprovechar las oportunidades y minimizar las amenazas y debilidades. En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos,



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

<p align="center">Factores Internos</p> <p align="center">Factores Externos</p>	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal municipal recibe formación y capacitación en desarrollo administrativo y humano. • Se cuentan con planes reguladores y políticas cantonales vigentes. • La Municipalidad de Parrita cuenta con un equipo profesional técnico para gestionar el presupuesto anual. • La situación de ingresos presenta un incremento paulatino en los cinco años anteriores. • Mayores controles de cumplimiento de trabajo. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen relaciones interpersonales en la Municipalidad deterioradas, con sentimientos añejos. • Pobres niveles de confianza interpersonal visibles en el personal municipal. • Bajo sentimiento de pertenencia, productividad reducida y gestión lenta lo cual empobrece el trabajo en equipo. • Falta mayor liderazgo en la Institución y más involucramiento por parte de los líderes o jefes (as). • Existe carencia de motivación y automotivación. • La situación de egresos en la Municipalidad ha venido en aumento en comparación con años anteriores.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha mejorado la coordinación interinstitucional, debido a la presencia de todos los entes públicos que desarrollan actividades en las localidades y sociedades anónimas-entes públicos. (CCCI activo). • Avance en los sistemas de información. • Apoyo interinstitucional. • Ayudas comunales. • Comunidades organizadas. • Desarrollo de actividades culturales y sociales. 	<p>Estrategias (FO)</p> <p>Fortalecer el personal municipal con alternativas de capacitación a nivel de informática y en otras áreas.</p> <p>Gestionar la divulgación de planes, reglamentos y política a nivel interinstitucional como instrumento válido en las acciones comunales.</p>	<p>Estrategia (DO)</p> <p>Gestionar talleres participativos de salud mental para la sana convivencia en coordinación con instituciones del estado representadas en el cantón.</p>
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento del índice de morosidad. • Poca credibilidad en los representantes políticos. • Falta vinculación de la Municipalidad con las comunidades. 	<p>Estrategia (FA)</p> <p>Validar el conocimiento del equipo técnico de trabajo en presupuesto, para el ofrecimiento de mejoras en la disminución de la morosidad y a la vez confrontar a la realidad de la situación a los políticos en ejercicio.</p>	<p>Estrategia (DA)</p> <p>Procurar la gestión para disminuir la morosidad en todos los cobros por servicios, tasas e impuestos.</p>



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

<ul style="list-style-type: none">• Pobrezas• Falta de fuentes de empleo.• Falta de concesiones de materiales.• Problemas de brigadas de mantenimiento en la infraestructura.• Parrita zona vulnerables por inundaciones principalmente		
---	--	--

Capítulo IV

1. Marco filosófico municipal

Mediante un proceso consultivo se realizó la revisión de la misión, visión y valores actuales, de acuerdo a un cuestionario que establece premisas claras sobre los aspectos a evaluar de los tres elementos citados. Se eligió una población que representa un 34 % total de funcionarios municipales, se adjunta el formato utilizado en el anexo 2.

Mediante el análisis de resultados se realiza la siguiente modificación de la misión, la visión, valores y principios de la Municipalidad de Parrita.

La misión,

Propiciar la transparencia en los procesos municipales de forma eficiente y eficaz por el bienestar de la ciudadanía.

La visión,

Ser generadores de cambio económico, sociocultural y ambiental para el progreso de la ciudadanía parriteña.

Valores,

- A. *Capital humano orientado en el servicio a la ciudadanía*
- B. *Responsabilidad social y ambiental*
- C. *Equitativos y tolerantes*
- D. *Lealtad*
- E. *Compromiso y transparencia*

Principios,

- A. *Tener los mismos derechos con equidad de género*
- B. *Respetar las leyes gubernamentales*
- C. *Democracia Activa*
- D. *Desarrollo sostenible*

1.1. Identificación de las áreas estratégicas,

Se formularon las siguientes áreas estratégicas, en concordancia con las líneas de acción propuestas por la comunidad,

- A. Desarrollo y Gestión Institucional,
- B. Desarrollo Socio-económico,
- C. Ordenamiento territorial y ambiental



D. Servicios públicos

E. Inversión Pública

1.2. Políticas Institucionales por área estratégica,

Con el establecimiento de políticas institucionales que definen el rumbo de las acciones garantizando el cumplimiento de los programas, proyectos o actividades específicas,

32

1. Desarrollo y Gestión Institucional,

- Desarrollar de forma eficiente y eficaz los procesos administrativos, operativos y sustantivos según los valores institucionales.
- Establecer un sistema de control interno Institucional integral (SEVRI).
- Mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones, mejorando así los servicios brindados.
- Implementar programas de optimización de procesos y simplificación de trámites y requisitos de la gestión municipal.
- Implementar una estrategia de gestión del Talento Humano integral que vele por la vinculación, el bienestar, la seguridad y salud en el trabajo, evaluación, compensación y formación de los servidores públicos municipales, orientada al cumplimiento de la misión institucional. Lo anterior en el marco del fortalecimiento y desarrollo de las competencias de los servidores del Gobierno Local de Parrita.

2. Desarrollo socio-económico

- Fortalecer a nivel cantonal la participación ciudadana, propiciando la equidad de género bajo el desarrollo humano local igualitario.
- Realizar matrices de trabajo para proyección cantonal a nivel cultural.
- Desarrollar acciones que promuevan el progreso cultural del cantón.
- Gestionar el desarrollo de la idiosincrasia parriteña.
- Promover, organizar y ejecutar proyectos de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación del cantón de Parrita vinculadas con el desde el área de gestión social y género.
- Abogar, motivar, asesorar y dar acompañamiento a favor de la importancia de la actividad física, el deporte, cultura y la recreación, así como de los proyectos propios, a las autoridades, instituciones, organizaciones cantonales y comunales.
- Fomento de un mayor aprovechamiento de las instalaciones deportivas, culturales y recreativas existentes en el cantón.



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

- Organizar campañas de actividades deportivas, culturales tendientes a difundir el conocimiento del deporte en colaboración con las entidades implicadas con dicha materia. A través de RECAFIS.
 - Dar seguimiento al cumplimiento de la política cantonal de niñez y adolescencia de Parrita (2014-2021).
 - Fomentar la preservación de las tradiciones y costumbres Parriteñas.
 - Ofrecer talleres educativos en derechos de la niñez y la adolescencia.
 - Promover la atracción de inversiones y generación de empleo.
 - Promover la participación ciudadana en toma de decisiones.
 - Impulsar la reactivación de los sectores dinámicos del aparato económico local.
3. Ordenamiento territorial y Ambiental,
- Promover el ordenamiento territorial tanto urbano como costero, mediante un desarrollo ambiental equilibrado, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón de Parrita.
4. Servicios públicos,
- Brindar servicios municipales eficientes, accesibles y económicamente sostenibles.
5. Inversión pública,
- Mejora integral de toda la infraestructura pública conforme la planificación establecida.

Capítulo V

1. Planes de acción a mediano plazo

Según las áreas estratégicas indicadas con anterioridad se presentan los planes de acción mediante una matriz de planificación establecida a mediano plazo, la cuales fueron elaborados con los departamentos involucrados durante el proceso.

La matriz integrada del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal, está conformada por los siguientes elementos,

- A. Planificación largo plazo, incluye un objetivo alcanzable en 10 años con su respectivo indicador de impacto con el fin de lograr la valoración del cumplimiento del mismo en 5 años y al finalizar los 10 años.
- B. Planificación mediano plazo, incluye nuevamente uno o varios objetivos alcanzables en 5 años con su respectivo indicador de producto con el fin de lograr la valoración del cumplimiento del mismo en 5 años.
- C. Planes de acción, estos planes de acción es la materialización de los objetivos a mediano plazo, consta de actividades y tareas además de los plazos a cumplir según el tipo de actividad, además se una evaluación de cumplimiento del mismos.

Siguiendo las áreas estratégicas determinado a raíz del diagnóstico anterior,

- A. Anexo 4 Matrices PDEM Desarrollo y Gestión Institucional,
 - a. Anexo 4.1 Tecnologías de Información y Comunicación
 - b. Anexo 4.2 Archivo Central
 - c. Anexo 4.3 Bienes Inmuebles
 - d. Anexo 4.4 Déficit Municipal
 - e. Anexo 4.5 Hacienda Municipal
 - f. Anexo 4.6 Patentes
 - g. Anexo 4.7 Talento Humano
- B. Anexo 5 Matrices PDEM Desarrollo Socio-económico
- C. Anexo 6 Matrices PDEM Ordenamiento territorial y ambiental,
 - a. Anexo 6.1 Gestión Ambiental
 - b. Anexo 6.2 Ordenamiento Territorial
- D. Anexo 7 Matrices PDEM Servicios públicos
 - a. Anexo 7.1 Gestión de Residuos Solidos
 - b. Anexo 7.2 Aseo de vías y sitios públicos
 - c. Anexo 7.3 Parques y ornatos
- E. Anexo 8 Matrices PDEM Inversión Pública.
 - a. Anexo 8.1 Gestión Vial
 - b. Anexo 8.2 Promoción Vial-Social

Capítulo VI

1. Recomendaciones para la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal.

Para llevar a cabo el cumplimiento de los planes de acción presentadas mediante las matrices anteriormente indicadas se le deberá dar seguimiento a las siguientes recomendaciones:

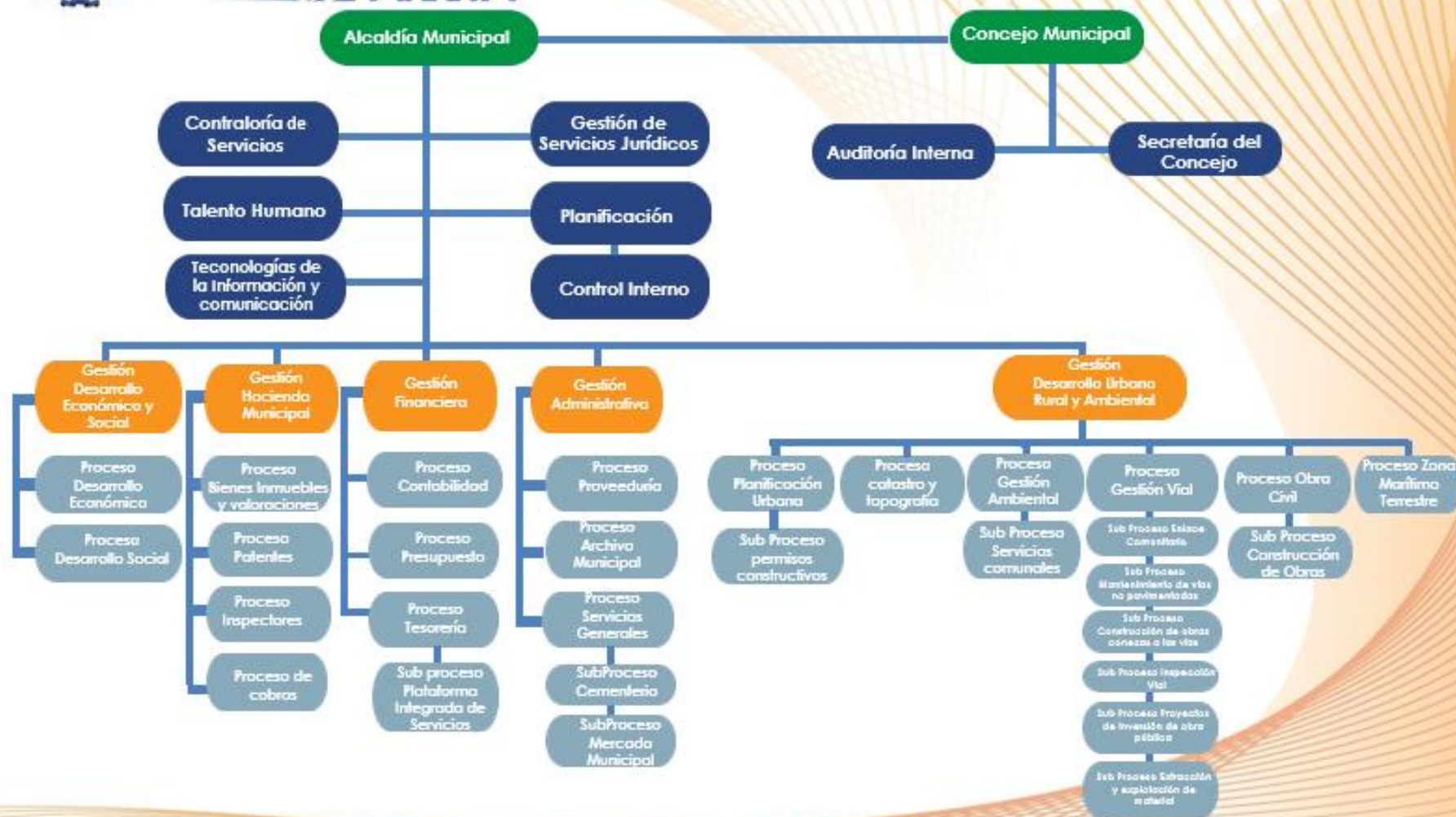
- 1.1 Actualización de la Estructura Organizacional (Organigrama):** Se recomienda la actualización de la estructura organizacional para la Municipalidad de Parrita, que contemple un panorama más real de la situación actual. Para dicha actualización se recomienda considerar la propuesta presentada por el departamento de Recursos Humanos y la cual está actualmente en proceso de aprobación por el Gobierno Local. Tomando en cuenta lo anterior a partir de inicios del 2017 el departamento de Recursos Humanos se ha dado a la tarea de actualizar las herramientas necesarias para el cumplimiento de la Carrera Administrativa Municipal, entre ellas el Manual Descriptivo de Puestos de la Institución como principal pilar. Para actualizar eficazmente este manual se hace necesario contar con la actualización de la estructura organizacional, en especial debido a que una vez esta herramienta este actualizada se hace necesario la elaboración de un nuevo manual denominando Manual de Organización y Funcionamiento figurado en el artículo 130 del Código Municipal. La actualización aquí propuesta incluye algunos cambios básicos de organización y nomenclatura de algunas dependencias, ajustándose al principio de la primacía de la realidad y ajustes técnicos que se han venido ejecutando a través de los años y que aún no se han actualizado en la estructura organizacional. A continuación, se presenta la propuesta:

MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121



MUNICIPALIDAD
de PARRITA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
MUNICIPALIDAD DE PARRITA 2019
IMPLEMENTACIÓN DE CAM



1.2 Necesidad de la Implementación de un Plan Plurianual de Inversiones: Se debe considerar una planificación que contemple la sostenibilidad de los planes de acción indicado mediante la proyección presupuestaria que involucre varios años

1.3 Unidad de Planificación: Se considera importante la creación de una plaza profesional en planificación estratégica para generar el seguimiento y cumplimiento de forma eficiente y eficaz de este mismo plan como de otros necesarios para la administración municipal.

1.4 Realizar el plan de acción para la Implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional SEVRI: Se recomienda la inclusión al primer semestre del año 2020 de la planificación correspondiente a la Implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional SEVRI en la matriz integrada del plan de Desarrollo Estratégico Municipal PDEM.

1.5 Realizar el plan de acción para la Implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP: Se recomienda la inclusión al primer semestre del año 2020 de la planificación correspondiente a la Implementación del Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la matriz integrada del plan de Desarrollo Estratégico Municipal PDEM.

Anexo

Anexo 1

Taller Participativo para Concejo de Distrito
Cantón Parrita

Tema: Análisis de la realidad de Parrita
Metodología aplicada: METAPLAN
Realizado 05-07-2016



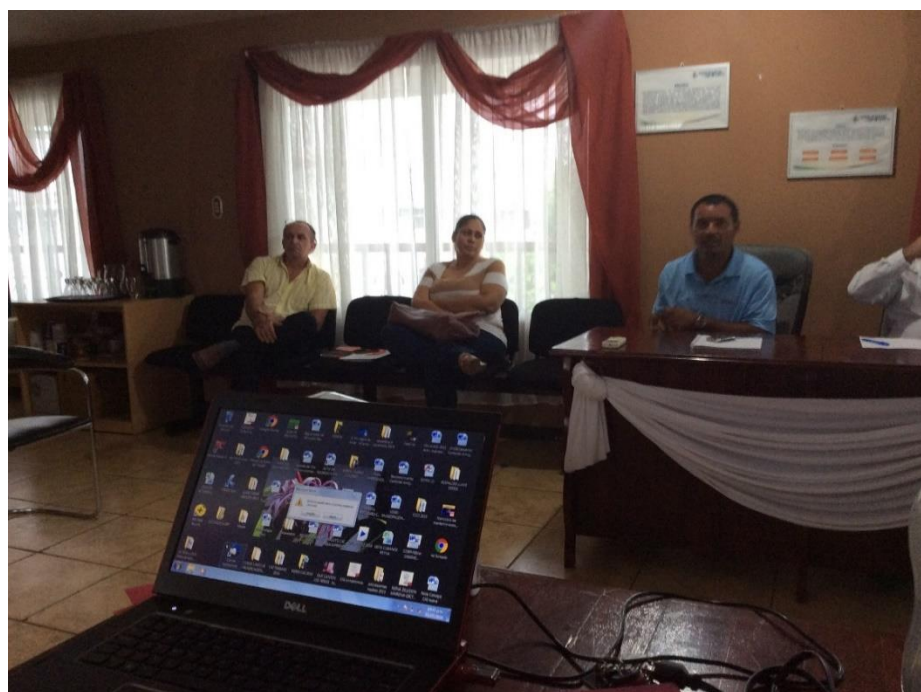
Fotografía 1. Inicio de la presentación Taller Participativo para el Concejo de Distrito Cantón Parrita



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121



Fotografía 2. Miembros del Concejo de Distrito y presidentes de Asociaciones Integrales de Desarrollo



Fotografía 3. Miembros del Concejo de Distrito y presidentes de Asociaciones Integrales de Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121



Fotografía 4. Desarrollo de la actividad, METAPLAN



Fotografía 5. Resultado del proceso de análisis



Anexo 2

Taller Participativo para Funcionarios Municipales
Cantón Parrita

Tema 1: Análisis de la realidad de Parrita
Metodología aplicada: METAPLAN

Tema 2: Proceso de consulta y diagnóstico participativo personal municipal

Realizado 03-08-2016



Fotografía 1. Explicación de la metodología METAPLAN



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121



Fotografía 2. Proceso de Diagnostico en Infraestructura



Fotografía 3. Resultado final



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121



Fotografía 4. Presentación de video, misión, visión, valores



Fotografía 5. Llenado de formulario Proceso de consulta y diagnóstico participativo personal municipal



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

Anexo 3

Taller Participativo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Parrita

Lugar: Salón Comunal Pueblo Nuevo, Parrita.

Fecha: 30 de agosto del 2016.

Comunidades Participantes: Los Sueños, Los Ángeles, La Loma, Pueblo Nuevo, Playón Sur, El Carmen, El Tigre, La Palma.

Cantidad de participantes: 20

Justificación:

A razón de ser una actividad lúdica y 100% participativa, se transcribe a continuación lo que las personas en la actividad mencionaron.

SOCIAL Y CULTURAL

- 1- El cantón de Parrita está atrasado en lo que es recreación, no hay esparcimiento para jóvenes.
- 3- Principalmente en La Loma no hay apoyo de la Fuerza Pública.
- 4- Los niños, niñas están descuidados.
- 5- Mayor inversión en infraestructura.
- 5- No hay arraigo con el cantón por falta de universidades estatales.
- 6- Fuentes de empleo igualitario.
- 7- No quieren responsabilidad comunal para el desarrollo de la seguridad.
- 8- Se requiere accesibilidad para las personas con discapacidad.
- 9- Movilizar a los chanceros para otro lado.
- 10- Se requiere capacitación para los jóvenes en cuanto a alcoholismo, drogadicción.
- 11- Incentivar más cultura en las comunidades del Tigre, Reformadores y Valladolid.
- 12- Necesitamos fuentes de empleo.
- 13- Calles en mal estado y se dura demasiado tiempo en llegar atender una emergencia.
- 14- Participación en deportes no tradicionales, mayor interés en deportes de playa.
- 15- Necesitamos casa de la cultura.
- 16- Talleres de teatro.
- 17- Banda Municipal.
- 18- Murales y monumentos cantonales.
- 19- Necesidad de Banda Comunal, San Juan, Las Vegas y El Carmen.
- 20- Mayor involucramiento de líderes comunales alejados del Cantón.
- 21- No hay sitios de recreación en el Carmen de Parrita.



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

- 22- No hay arraigo cultural.
- 23- Brindar oportunidad de desarrollo productivo y social en jóvenes.
- 24- Problemas de lazos familiares.
- 25- Brindar mayor atención en drogadicción (cura de drogas).
- 26- Permisividad en actos ilícitos.
- 27- Operativos por parte del OIJ, antidrogas en Escuelas y Colegios.
- 28- Requiere espacios recreativos.
- 29- Ausencia de instituciones como el Comité Deportes en Playón Sur.
- 30- Convenios con otras instituciones como ICODER para deportes como el surf, futbol playa.
- 31- En La Loma no se cuenta con el apoyo por parte del Comité de Deportes en cuanto a profesionales o profesores que impartan clases de futbol a pesar de tener canchas y gimnasio para practicarlo.
- 32- Pedir al comité de deportes más acercamiento a desarrollar práctica de deporte.
- 33- Queremos cancha de skate en La Loma.
- 34- No hay seguridad comunitaria en La Loma.
- 35- Necesitamos fuentes de trabajo.
- 36- Más áreas de recreación.
- 37- Capacitación para trabajo, mano de obra preparada.
- 38- Existe explotación laboral agrícola y esto no genera progreso para la ciudadanía.
- 39- Coordinación con instituciones en cultura para el desarrollo del arte y música.
- 40- Garantizar en todos los extremos en las zonas públicas la Ley 7600.

GESTIÓN AMBIENTAL

- 1- Colocación de basureros en el casco urbano.
- 2- Prepararse en actividades festivas con colocación de basureros adicionales, contratación de personal para el mantenimiento de esos basureros.
- 3- Alternativas de planes de manejo de residuos sólidos en comunidades alejadas donde no se brinda el servicio. Cuando se realizan actividades para recaudar fondos.
- 4- Incluir el servicio de recolección en comunidades alejadas del centro (Playón).
- 5- Ventas en las chatarrerías controladas por la municipalidad y ministerio de salud.
- 6- Gestión ambiental que se proyecte a las comunidades a realizar compañías educativas, dejar de hacer trabajo de escritorio.
- 7- Creación de comités ambientales adheridos al Departamento Ambiental.
- 8- Capacitar centinelas en las comunidades.
- 9- Contamos con el programa de conservación de la tortuga lora.
- 10- Existe programa de forestación y reforestación de la cuenca.
- 11- Reglamentar recolección selectiva de residuos valorizables
- 12- Interés y proyección para trabajar recolección de residuos valorizables.



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

- 13- Acompañamiento a los grupos capacitados para que desarrollen actividades comerciales.
- 14- Construir basureros más atractivos y seguros para almacenar los residuos sólidos.
- 15- Desarrollar actividades que incentiven el reciclaje en escuelas, instituciones, comunidades y comercio.
- 16- Limpieza de canales para evitar inundaciones.
- 17- Falta de cultura y falta de organización comunal, acción para que las personas hagan un manejo adecuado de residuos sólidos, ejemplo: abono orgánico, manualidades.
- 18- Campaña para la caza ilegal de animales.
- 19- Ser constantes como Gobierno Local en la recolección de residuos valorizables, que se producen mediante programas ambientales de la municipalidad.
- 20- Apoyar las campañas de reciclaje que se organizan en los centros educativos alejados, con ir a recoger el material, por lo menos programaciones trimestrales.
- 21- No entran a las alamedas de La Loma a recoger los residuos sólidos.

INFRAESTRUCTURA

- 1- Necesidades de infraestructura vial, seguridad vial, espacios públicos de recreación integral.
- 2- Comunicación y coordinación entre las instituciones y comunidades.
- 3- Espacios públicos como polideportivo para la recreación, natación.
- 4- Área de conservación: Bosque Municipal de 1,5 hectáreas, con senderos.
- 5- Puente peatonal o semáforo en La Julieta sobre la Ruta Nacional N°34.
- 6- Falta explotación en atractivo turístico en playas.
- 7- Mejoramiento de servicios públicos.
- 8- Integrar comunidades en el desarrollo.
- 9- No hay accesibilidad para todos.
- 10- Construcción Escuela El Tigre. (MEP, CNE).
- 11- CENCINAI en Valladolid.
- 12- Espacio para artesanos.
- 13- Mejorar condiciones de transporte en la educación y producción.
- 14- Mejorar la infraestructura vial en la entrada del cementerio de Playón, se encuentran abandonados.
- 15- Planificación de las actividades, proyección hacia las comunidades.
- 16- Control de maquinaria en cuanto al uso que se le da.
- 16- Convenios agropecuarios para colaborar.
- 17- Comunicación de los proyectos a la comunidad.
- 18- Un inventario es una gran prioridad.
- 19- Completar proyectos.
- 20- Desarrollo rural.
- 21- Como asociación queremos un salón multiuso en El Tigre.



DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

- 1- Mejorar la infraestructura hacia los lugares turísticos.
- 2- Atraer y promover industrias de energías alternativas (biodiesel, energías solares).
- 3- Feria del agricultor promovida e impulsada por las diferentes instituciones del cantón (Municipalidad, MAG, INDER, Ministerio de Salud).
- 4- Promover actividades deportivas y recreativas en las montañas y playas (torneos de pesca, surf, ciclismo y ATVS).
- 5- Quitar el estereotipo de ser cantón de paso.
- 6- Generar más atracciones como por ejemplo: restaurantes, hoteles, centros de recreación.
- 7- Apoyo y capacitación al comercio local (PYMES), creación de oficina por parte de la Municipalidad.
- 8- Mostrar mayor interés en la consolidación de centros de educación superior en el cantón (UNED-UCR).
- 9- Municipalidad trabajando más fuerte con el MTSS y realizando investigaciones del estado de desempleo del cantón.
- 10- Creación cámara local de turismo.
- 11- Implementación agresiva de la ley 8220 en todo el sector público (instituciones).
- 12- Ferias de empleo comandadas por la Municipalidad.
- 13- Motivación a los empresarios.
- 14- Trabajar en conjunto la Municipalidad con las asociaciones de desarrollo del cantón.
- 15- Incentivar y capacitar a los dueños de fincas a ser empresarios y emprendedores turísticos.
- 16- Falta de instituciones de educación técnica, para atacar los altos índices de desempleo en jóvenes.
- 17- Atracción de zonas francas.

SERVICIOS PÚBLICOS

- 1- Concientización para dejar desechos sólidos en el centro de acopio.
- 2- Recoger los residuos que están fuera de la bolsa por parte de los funcionarios.
- 3- Gestionar los traspasos de los parques para su mantenimiento por parte de la municipalidad.
- 4- Establecer centros de acopio en comunidades de difícil acceso.
- 5- Establecer un día específico de recolección en comunidades donde no se brinda el servicio.
- 6- Concientizar a la población de sacar sus residuos en el día establecido.
- 7- Mayor supervisión de funcionarios que brindan el servicio de aseo de vías.
- 8- Establecer la policía municipal.
- 9- Terreno nuevo para cementerio.



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

- 10- Buscar o establecer zonas verdes y de recreación en cada comunidad.
- 11- Señalamiento horizontal y vertical de vías cantonales.
- 12- Preparar, educar en cada comunidad para reciclar y como utilizarlo.
- 13- Recibir parques recreativos de La Loma.
- 14- Fomentar la educación vial del cantón.
- 15- Incentivar y promover gestiones de los recursos.
- 16- Ser constante ya que son la cara de nuestro cantón.
- 17- Levantamiento de un inventario de espacios públicos y recreativos.
- 18- Compromiso de la ciudadanía y entidades para canalizar convenios para capacitación.
- 19- Falta de asesoramiento en las asociaciones para montar proyectos, requieren capacitación por parte de DINADECO e IMAS.
- 20- En la comunidad de El Tigre se requiere profesionales en salud mental, educación musical.
- 21- En El Tigre se requieren de zonas verdes y de recreación.
- 22- Elaborar y divulgar el reglamento para tratamiento de residuos sólidos.
- 23- Buscar una solución para cobrar a las personas que no pagan (precarios).
- 24- Una vez que se desarrolle un proyecto habitacional se separen las áreas comunales.
- 25- Antes de visualizar un aumento tan considerable se hubiera tomado en cuenta aspectos como porcentaje de morosidad (incentivar y promover gestiones de canalización de los recursos), y después ofrecer un buen servicio, calidad humana, compromiso en lo ofrecido en temas de reciclaje y después aumentar gradualmente.
- 26- Realizar un inventario de las comunidades que necesiten algún espacio recreativo (se puede gestionar por medio de asociaciones de desarrollo), porque algunos necesitan y quieren un parque o área de recreación.
- 27- Hay que visualizarse a parques de riesgo social como el de Reformadores y ser más constantes ya que son la cara de nuestro cantón.
- 28- En aspectos culturales y recreativos nos falta mucho apoyo a los grupos comunales, no hay acompañamiento y lo que se encuentra son trámites burocráticos para acceder a beneficios deportivos y culturales, hay que trabajarlos.

SALUD

- 1- MEP debería notificar casos de violencia.
- 2- Incorporar huertas escolares al proyecto hojita verde.
- 3- Incluir la Loma en proyecto de envejecimiento activo, saludable sin tabaco.
- 4- Ampliar proyecto de envejecimiento a otras localidades con la cooperación de las ADI.
- 5- Realizar ferias de salud en localidades con menos acceso a los servicios de salud y desventaja socioeconómica, trayendo principalmente servicios que no brinda la CCSS o que brinda solo de forma deficiente.



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal
Cédula Jurídica 3014042121

- 6- Debido a la problemática que se vive en los sueños de: drogadicción, prostitución infantil, violencia intrafamiliar de todos los tipos; proponen desarrollo deportivo, escuelas para padres, reforzar la seguridad con más oficiales de seguridad debido a que estrategias como barrios organizados no les funcionó por amenazas del narcotráfico.
- 7- Extender las capacitaciones sobre salud ocupacional a centros educativos y otras organizaciones.
- 8- Incluir las ITS en el abordaje prioritario del Cantón, educar sobre ITS.
- 9- Necesidad de abordar el cumplimiento de la Ley 7600 en el Cantón, principalmente en el Centro de Parrita.
- 10- Reforzar la seguridad del cantón para que los pobladores puedan hacer uso de instalaciones deportivas, ej.: Gimnasio de la Loma en donde sus alrededores se presta para consumo lo que produce insatisfacción y miedo en la comunidad. Propuesta: policía Municipal.
- 11- Valorar las localidades de Parrita que por condiciones de acceso requieren de puestos de visita periódica o EBAIS. (Se propone como ejemplo la necesidad sentida para El Tigre, Valladolid y Reformadores)
- 12- Abordar estrés y salud mental en las localidades. Proponen programa de capacitación comunitario que se realice en horarios flexibles para que la población trabajadora tenga acceso al conocimiento. Con esto se pretende promocionar la salud, educar en enfermedades mentales, manejo de estrés para que disminuyan los casos de Violencia Intrafamiliar y el factor de riesgo para Enfermedades Crónicas.

¿Qué le pareció la experiencia?

- 1- Muy provechosa pero faltó tiempo para abarcar todos los puntos.
- 2- Faltó más ciudadanía que opinará.
- 3- Esperamos que los aportes de actividad se pongan en práctica, el cantón ocupa más involucramiento y compromiso por parte de nuestro gobierno local.
- 4- La técnica empleada muy buena.
- 5- Esperamos resultados.
- 6- En ningún momento se tocó puntos como zona marítima terrestre y aguas.
- 7- No me sentí cómoda en la mesa N° 5 de servicios públicos, mucha negatividad.



Anexo 4 Matrices PDEM por área estratégica